

Sismo de magnitud 5.1 en Junín deja seis fallecidos, 21 heridos y graves daños materiales



Diario
EL SOL
del Cusco



927 022744
984 112011
084-205208

S/1.00

Cusco, lunes 20 de julio del 2026

Año: CXXIV

Nº 39,461

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

Desarticulan red de suplantación en exámenes de la UNSAAC

▲ Caen 17 presuntos implicados en red que suplantaba postulantes en examen de admisión de la UNSAAC



Niña resulta herida tras accidente durante instalación de carpas en Cusco



Vehículo termina volcado dentro de zanjón de obra pública en la Av. de la Cultura



Denuncian penalmente a Alcalde de Cusco por presunto tráfico de influencias y coacción



PJ dicta nueve meses de prisión preventiva contra docente acusado de violación en agravio de dos escolares



★ LOS MÁXIMOS EXPONENTES DE LA CUMBIA INTERNACIONAL ★

25 DE JULIO
CUSCO
ESTADIO DIEGO QUISPE TITO (SAN SEBASTIÁN)

ESCENARIO	PREVENTA (DESDE EL VIÉRDE ABRIL)	REGULAR
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13		
PLATINUM	CUMBIA FEST BOX \$/3500.00	\$/3800.00
VIP	CUMBIA FEST PLATINUM \$/200.00	\$/220.00
GENERAL	CUMBIA FEST VIP \$/150.00	\$/170.00
	CUMBIA FEST GENERAL \$/75.00	\$/9000

PREVENTA PRESENCIAL Y VENTA DE BOXES EN:

LA RED MUNDIAL DE ORATORIA

AUSPICIAN:

INTENSITY ORIÓN

Caen 17 presuntos implicados en red que suplantaba postulantes en examen de admisión de la UNSAAC

La intervención se realizó la madrugada del sábado 18 de julio

La Policía Nacional del Perú desarticuló la banda criminal "organización los suplentes de

lima" quienes cometieron el delito de Suplantación de postulantes y falsificación de documentos.

El accionar policial se concretó este sábado 18 de julio, a la 01:50 de la madrugada en inmediaciones del aeropuerto del Cusco, circunstancias que un taxista llegado de Arequipa era el encargado de transportar a los facinerosos.

Posteriormente a las 07:00 horas incursionaron en un inmueble en el distrito de Wanchaq donde capturaron a Carlos Mamani Paje de 35 años de edad y Jhon Edwar Rodriguez De La Cruz (líderes de la banda) y a 15 estudiantes universitarios procedentes de la ciudad de Lima.

Las evidencias más relevantes fueron el decomiso de 10 DNI presuntamente falsificados; 15 celulares; 01 computadora portátil, 03 dispositivos especiales de alta gama; 02 audífonos inalámbricos, dinero en efectivo y la relación de los primeros 15 incautos jóvenes que dieron dinero para ser suplantados en el examen ordinario de la UNSAAC por el monto aproximado de 30 mil 50 soles para que se los dieran sus pruebas.

Todos los detenidos son procesados por flagrancia, con el antecedente adicional que eran suplantadores en varias universidades del país, todos ellos estudiantes destacados de universidades limeñas, al mando de un ingeniero industrial.



PJ dicta nueve meses de prisión preventiva contra docente acusado de violación en agravio de dos escolares

El Ministerio Público sustentó que el docente cometió los presuntos abusos sexuales aprovechando el estado de inconsciencia de las víctimas menores de edad

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Urubamba de la Corte Superior

de Justicia de Cusco dictó hoy domingo de manera oficial nueve meses de prisión preventiva

contra el docente Guillermo Gómez Chicata. El investigado es procesado por la presunta co-

misión del delito de violación sexual en agravio de dos menores de catorce años en dicha circunscripción provincial.

El juez penal a cargo de la causa, Daniel Purisaca Chacón, declaró fundado en todos sus extremos el requerimiento preventivo presentado por el Ministerio Público. La autoridad judicial tomó la determinación tras evaluar los graves y fundados elementos de convicción que vinculan directamente al imputado con el vejamen cometido contra las escolares.

Fundamentos judiciales y estado del proceso

El dictamen judicial detalla las circunstancias bajo las cuales se habría perpetrado el ilícito y los plazos fijados para la reclusión del investigado:

- Estado de indefensión: La fiscalía acreditó indicios suficientes de que el docente abusó de su condición de autoridad para cometer los actos delictivos aprovechando que las víctimas se encontraban en estado de inconsciencia.

- Internamiento inmediato: Tras la lectura de la resolución, el juzgado dispuso el inmediato traslado y reclusión de Gómez Chicata en el Penal de Qenqoro en la ciudad del Cusco.

- Vigencia de la medida: La restricción de la libertad del procesado se mantendrá vigente hasta abril del próximo año (2027). Durante este periodo, la fiscalía deberá culminar las pericias psicológicas, biológicas y las diligencias pendientes para asegurar la acusación formal.

Política de tolerancia cero en la Corte de Cusco

Representantes y magistrados de la Corte Superior de Justicia de Cusco ratificaron de forma institucional su política de tolerancia cero frente a cualquier modalidad de agresión o delito que vulnere la integridad física, psicológica y sexual de niños, niñas y adolescentes. Las autoridades judiciales aseguraron que este proceso se tramitará con la máxima firmeza, severidad y celeridad procesal que exige la ley.



El Ministerio Público investigará la presunta injerencia municipal en la Sociedad de Beneficencia del Cusco y el supuesto favorecimiento al hijo de un asesor legal

Denuncian penalmente al alcalde de Cusco Luis Pantoja Calvo por presunto tráfico de influencias y coacción

La ciudadana Selene Giovanna Flores Ramos formalizó la denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción de Cusco tras revelar chats de WhatsApp que evidencian presuntas presiones

Una denuncia penal formal fue interpuesta ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cusco contra el alcalde provincial, Luis Beltrán Pantoja Calvo, y varios funcionarios de su entorno de confianza. El recurso legal, ingresado formalmente el pasado miércoles 15 de julio de 2026, solicita el inicio inmediato de una investigación preliminar por la presunta existencia de una red de injerencia y control político sobre las decisiones internas de la Sociedad de Beneficencia del Cusco.

De acuerdo con la acusación presentada por la ciudadana Selene Giovanna Flores Ramos, el burgomaestre cusqueño habría vulnerado de forma reiterada la autonomía administrativa de la referida institución benéfica. La denuncia sostiene que el alcalde intervenía directamente en la designación, permanencia y remoción del personal, utilizando supuestamente como canaliza-

dores a los miembros del Directorio, Flor Lucero Tica Gonzales y Julio César Vargas Trujillo, quienes habrían actuado bajo directrices directas del sillón municipal.

Mensajes de WhatsApp revelarían coacción y control de puestos

Como principal elemento de convicción preliminar para el inicio de las indagaciones fiscales, la denunciante adjuntó transcripciones detalladas de conversaciones de WhatsApp que comprometerían la conducta de la autoridad edil:

Frases de carácter coactivo: En los mensajes atribuidos al alcalde Pantoja se leen órdenes imperativas hacia el Directorio como "Tiene que salir", "O es ella o ustedes", "Decidan" y "Depende de ustedes", orientadas presuntamente a forzar el cese de determinados funcionarios.

Consensuación de plazas:

El documento expone un mensaje clave remitido a la autoridad que cita: "Alcalde, aquí le pasé la agenda con los puestos y los nombres, siempre le estoy

comunicando". Para la denunciante, esto confirma que el organigrama y los nombramientos eran reportados indebidamente a la alcaldía provincial.



Supuesto favorecimiento a familiar de asesor legal

El caso involucra además al asesor legal de la alcaldía provincial, Luis Farfán, y a su hijo, Abner Farfán, cuya reciente incorporación laboral a la Sociedad de Beneficencia del Cusco se encuentra bajo sospecha. El Ministerio Público tendrá la tarea de determinar si dicha contratación cumplió con el perfil técnico y los requisitos de ley, o si respondió a un favorecimiento indebido derivado del vínculo funcional entre el asesor y el investigado burgomaestre.

El recurso legal califica preliminarmente estos hechos bajo los presuntos delitos de tráfico de influencias (artículo 400 del Código Penal) y coacción (artículo 151 del Código Penal), sin perjuicio de que las diligencias fiscales sumen los cargos de negociación incompatible y abuso de autoridad contra los cinco implicados en el proceso.

Un vehículo termina volcado dentro de zanjón de obra pública en la avenida de la Cultura

Vecinos del sector denuncian la falta de señalización nocturna e iluminación adecuada en el perímetro de los trabajos viales



Un violento accidente de tránsito se registró en las últimas horas en la avenida de la Cultura, una de las principales arterias viales de la ciudad. Un automóvil particular perdió el control y terminó volcado con las ruedas hacia arriba en el interior de una profunda zanja correspondiente a las obras públicas que se ejecutan en la zona.

De acuerdo con las imágenes y reportes preliminares emitidos por los transeúntes, el siniestro ocurrió exactamente

a la altura del supermercado Orión, muy cerca de la pantalla gigante ubicada en la urbanización Santa Rosa.

Despiste y falta de medidas de seguridad

El automóvil quedó atrapado en posición invertida dentro del zanjón, lo que movilizó de inmediato a las unidades de emergencia de la Policía Nacional del Perú y al cuerpo de bomberos para brindar los primeros auxilios a los ocupantes de la unidad.

La zona afectada pertenece al tramo en construcción de la avenida de la Cultura, donde se realizan trabajos de reordenamiento vial e infraestructura urbana.

Residentes y conductores que transitan por la urbanización Santa Rosa expresaron su malestar debido a que las vallas de seguridad y la señalización reflectante son deficientes o nulas durante las horas de la noche.

Investigaciones en curso

Efectivos de la comisaría del sector acordonaron el área para evitar que otros vehículos caigan en la excavación y para iniciar las diligencias de ley correspondientes. La policía técnica de tránsito trabaja en determinar si el accidente fue provocado por el exceso de velocidad, una mala maniobra del conductor o la total falta de señalización preventiva por parte de la empresa contratista a cargo de la obra pública.

Se exhorta a todos los conductores de la ciudad imperial a transitar con máxima precaución y a velocidad reducida por el corredor de la avenida de la Cultura mientras continúen los trabajos de excavación subterránea.

Niña resulta herida tras accidente durante instalación de carpas en Cusco

Madre solicita apoyo para cubrir gastos médicos

La madrugada del último sábado, aproximadamente a la 1:00 a. m., se registró un lamentable accidente mientras un grupo de trabajadores realizaba el armado de estructuras y carpas para una actividad en la ciudad del Cusco, a la altura del Óvalo Pachacutec.

Según la versión brindada por la madre de la menor, durante los labores de instalación uno de los fierros utilizados en el montaje cayó accidentalmente, impactando en la cabeza de su hija y provocándole una grave lesión.

La madre de la menor, Juana Contreras Mamani, de 35 años, natural de Quillabamba, informó que ambas se encuentran en el Hospital Regional del Cusco, donde la niña viene siendo atendida por el personal médico.

De acuerdo con el médico tratante, la menor se encuentra estable, aunque presenta signos de traumatismo encéfalo craneano, por lo que permanece bajo observación y es sometida a diversos exámenes especializados, entre ellos tomografías, con el fin de descartar lesiones de mayor gravedad.

Entre lágrimas, Juana Contreras señaló que se encontraban trabajando cuando ocurrió el accidente y que, debido a los gastos médicos y a la situación que atraviesa su familia, solicita el apoyo solidario de la población cusqueña para afrontar los costos de la atención de su hija durante su recuperación.

La familia permanece a la espera de la evolución médica de la menor y agradece cualquier muestra de apoyo en estos difíciles momentos.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

El letargo de las promesas nacionales y la urgencia del Cusco

El panorama político nacional sigue atrapado en su propio laberinto de intereses particulares. Mientras en la capital las bancadas no logran consolidar acuerdos de cara a las próximas mesas directivas del Congreso bicameral, las provincias del interior continúan pagando el costo de la parálisis gubernamental. Para el Cusco, el ombligo del mundo, contemplar este espectáculo de inestabilidad nacional no es solo una cuestión de frustración política; es un freno directo a los proyectos de infraestructura y desarrollo social que arrastramos desde hace años. La desconexión centralista es evidente. Mientras los discursos oficiales de Lima ensalzan el éxito del turismo receptivo y la riqueza de nuestros minerales, la realidad en las trece provincias cusqueñas avanza a un ritmo distinto. La paralización del Aeropuerto Internacional de Chinchero debido a la constante rotación de funcionarios en el Ministerio de Transportes es el ejemplo más claro de cómo las crisis de la capital dinamitan el futuro del sur. El Cusco no puede seguir dependiendo de las firmas postergadas de un burócrata limeño. A este letargo estatal se suma el avance descontrolado de economías criminales en nuestra propia casa. Golpes recientes como la detención de redes de minería ilegal en Paucartambo nos recuerdan que las mafias avanzan más rápido que las soluciones del Ejecutivo. El abandono de las fronteras regionales y la falta de presupuesto efectivo para las fuerzas del orden dejan desprotegidos nuestros recursos y nuestro patrimonio cultural, el cual, irónicamente, es vandalizado en pleno Centro Histórico ante la falta de una seguridad ciudadana integral. No todo el panorama debe ser de resignación. La reciente aprobación del Plan Multianual regional para dotar de presupuesto a la salud pública demuestra que, cuando existe gestión técnica local, se pueden romper las trabas de la tramitología central. Asimismo, iniciativas como el impulso para inscribir al Inti Raymi ante la UNESCO como Patrimonio Inmaterial abren una ventana de esperanza para blindar nuestra identidad. Sin embargo, estos esfuerzos locales serán insuficientes si el Gobierno nacional no redefine sus prioridades. El Cusco no necesita más promesas de campaña ni discursos complacientes sobre el crecimiento macroeconómico. La región exige el destrabe inmediato de sus megaproyectos, el combate frontal a la criminalidad que depreda los ecosistemas andinos y un verdadero respeto a las demandas del sur. Es momento de que la política nacional despierte de su letargo y entienda que el desarrollo del Perú empieza por descentralizar la atención hacia sus regiones.

Hipólito Unanue: el ilustrado innovador y visionario de la educación

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

En un evento académico sobre innovación educativa, un experto me preguntó en el aula: «David, ¿la innovación nació con la internet?» Al escuchar, les conté que, hace doscientos años, vivió en nuestro país un hombre que soñaba con un mundo mejor. Se llamaba Hipólito Unanue. Había mejorado la educación y era un divulgador del conocimiento científico y emprendedor cultural con la famosa revista El Mercurio Peruano. Desde allí visionaba un Perú desarrollado, intercultural y equitativo gracias al superpoder del conocimiento. Al concluir la historia, el aula guardó un silencio absoluto.

Resultaba irónico para los maestristas conocer a colegas que presumen de innovadores por haber obtenido innumerables premios nacionales e internacionales, mientras Hipólito Unanue simplemente innovó con hechos. En este artículo condenso los aportes de este gran pensador, cuyo legado ilustrado nos invita a fortalecer nuestra praxis académica e iluminar el quehacer pedagógico, como él soñó entre velas y papeles amarillos.

Hipólito Unanue arribó al mundo en Perú, un 13 de agosto de 1755, y falleció en nuestro país un 15 de julio de 1833. Fue un prestigioso médico, innovador profesor universitario, gran negociador político, ilustre precursor de la independencia, ideólogo de la educación médica, miembro de la Sociedad de Amantes del País y fundó el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando de la Universidad Nacional Mayor de

San Marcos.

Este arquitecto ilustrado, innovador y visionario comprendió que el desarrollo del Perú, al igual que el de cualquier país, residía en la educación científica, la investigación, la cultura y el conocimiento de la realidad. Siguiendo estos postulados, fundó instituciones, divulgó el conocimiento científico y cultural en el Mercurio Peruano y transformó la educación médica teórica hacia la esfera de la práctica clínica.

Unanue fue un hombre adelantado a su tiempo, con una extraordinaria capacidad de adaptabilidad, diálogo y fino constructor de consensos. Supo tender puentes entre realistas y patriotas, cooperó con José de San Martín y Simón Bolívar porque comprendía que el desarrollo del país estaba por encima de las diferencias ideológicas. Su ejemplo e impacto configuran que cualquier país avanzará desde la cooperación y el diálogo, anteponiendo el bien común sobre los intereses particulares.

En suma, el legado intergeneracional de Hipólito Unanue pone en debate que la educación, la ciencia, la investigación y el conocimiento continúan siendo desafíos pendientes para el Perú y otros países subdesarrollados.

© David Auris Villegas. Experto en autodivulgación científica para posicionar la marca profesional en Google. Edita y divulga las revistas AURISEDUCA Y AURIS.



Frente de Defensa de Chumbivilcas solicita suspensión por 120 días para alcalde provincial José Alberto Flores Cruz

El FUDICH sustentó la denuncia con reportes de la consulta amigable del MEF que evidencian omisiones financieras en enero, febrero y julio de 2026

El Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Chumbivilcas (FUDICH), a través de su secretario general, Luis Huamaní Fuentes, presentó de manera formal un requerimiento de suspensión por el plazo de 120 días naturales en contra del alcalde provincial, José Alberto Flores Cruz. La solicitud ingresó de forma oficial al trámite documentario de la Municipalidad Provincial el pasado sábado 18 de julio.

El pedido de sanción se fundamenta en la presunta comisión de faltas graves e incumplimiento reiterado de funciones. Específicamente, se acusa a la autoridad edil de omitir la transferencia presupuestal obligatoria que corresponde por ley a las municipalidades de los centros poblados de la provincia.

Sustento técnico y plazos legales

De acuerdo con el documento presentado por el frente social, la actual gestión edil vulneró los plazos legales establecidos para el correcto flujo financiero descentralizado:

Sustento del MEF: El FUDICH respaldó su denuncia utilizando reportes oficiales de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Meses observados: Los informes demuestran que la alcaldía no efectuó los depósitos correspondientes dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, febrero y el presente mes de julio de 2026.

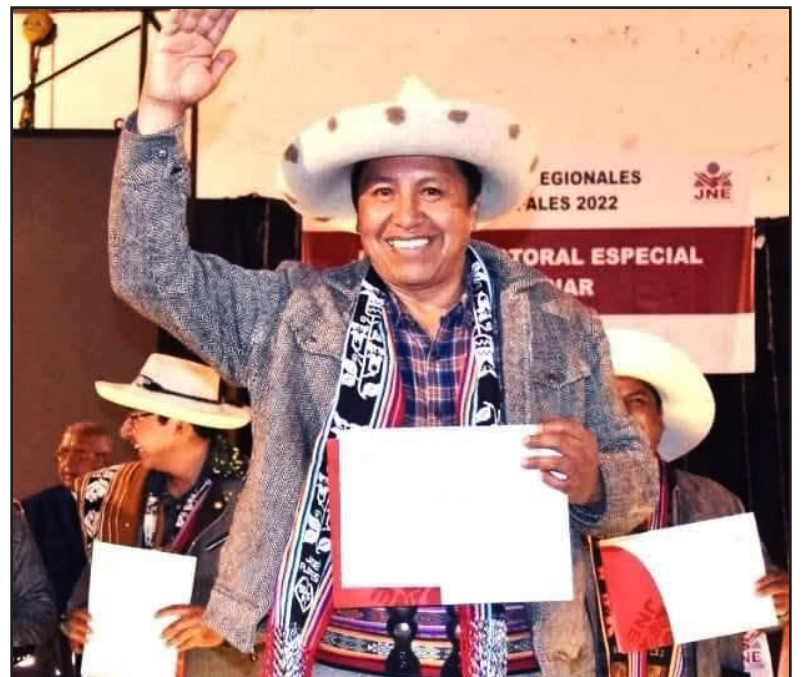
Reincidencia agravada: Al tratarse de una falta cometida de forma repetida, la organización exige la aplicación del tramo más riguroso de sanción que

contempla la normativa vigente.

Próximas acciones del Concejo Municipal

Al amparo de lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972), el FUDICH solicitó formalmente la convocatoria inmediata a una sesión extraordinaria de Concejo. En dicha cita, el cuerpo de regidores de la provincia deberá evaluar los argumentos legales presentados, escuchar los descargos del alcalde Flores Cruz y someter a votación la suspensión solicitada.

El FUDICH ratificó que se mantendrá vigilante del proceso administrativo. La organización enfatizó que el retraso en los fondos públicos afecta la ejecución de obras comunales y la prestación de servicios básicos en los sectores más vulnerables de la provincia.



JEE de Cusco declara improcedente lista de Fermín García para el distrito de Santiago

La organización política intentó incluir de manera irregular a cinco postulantes que no participaron en las elecciones primarias obligatorias



El Jurado Electoral Especial (JEE) de Cusco declaró de manera oficial la improcedencia de la lista de candidatos para el distrito de Santiago encabezada por el exalcalde Fermín García Fuentes, con miras a los próximos comicios. La resolución tacha la solicitud de inscripción presentada por el partido político Progresemos tras acreditarse una vulneración directa al marco legal electoral vigente.

La decisión del ente autónomo se ampara en el hallazgo de irregularidades insubsanables en la composición de la lista de postulantes a regidores, lo que determinó el rechazo absoluto de toda la nómina partidaria.

Maniobra de sustitución ilegal de candidatos

De acuerdo con el análisis técnico del JEE de Cusco, el partido Progresemos pretendió burlar los filtros de fiscalización mediante el uso indebido de herramientas administrativas:

- **Inclusión de no elegidos:** La autoridad electoral identificó que cinco de los postulantes incorporados formalmente en la solicitud final de la agrupación nunca participaron ni resultaron ganadores en el proceso de elecciones primarias obligatorias.
- **Intento de "Fe de Erratas":** Al ser detectada la anomalía, los personeros de la organización intentaron validar las modificaciones alegando un supuesto error material mediante un escrito de fe de erratas.
- **Fallo del JEE:** El órgano electoral determinó que dicho recurso legal sirve exclusivamente para enmendar errores de digitación o de forma, y que bajo ninguna circunstancia faculta el cambio o reemplazo de candidatos elegidos democráticamente de manera interna.

El caso del actual regidor Villygran Licona

La polémica en torno a la inscripción del "partido perro" cobró mayor relevancia pública tras revelarse los nombres incluidos de forma irregular. Entre los ciudadanos incorporados sin haber pasado por los comicios internos obligatorios se identificó al actual regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco, Villygran Licona. La exautoridad buscaba asegurar una postulación como regidor distrital en Santiago valiéndose de la maniobra partidaria rechazada.

Con este fallo, el partido Progresemos queda formalmente fuera de la competencia electoral en uno de los distritos más populosos e importantes de la región Cusco. La tacha responde a un sabotaje organizativo interno y a una falta de rigurosidad técnica de sus propios directivos al momento de procesar sus actas de democracia interna.

Gobierno Regional consolida asfaltado de 3.7 Kilómetros hacia complejo de Pumamarca

Para optimizar oferta turística en Ollantaytambo

Pumamarca, la 'ciudad de los pumas', se ubica en Ollantaytambo, provincia de Urubamba, combina historia, arquitectura inca e impresionantes paisajes naturales.

El asfaltado impulsado por el Gobierno Regional del Cusco, a través del Plan COPESCO, beneficiará directamente a más de 11 000 pobladores con una inversión superior a los 15 millones de soles.

De esta manera, los turistas nacionales y extranjeros podrán admirar la belleza de dicho complejo en solo 10 minutos de recorrido cuando concluya el asfaltado de 3.7 kilómetros de vía entre la 'ciudad inca viviente' y el complejo arqueológico.

De igual manera, permitirá facilitar la integración del circuito turístico del Valle Sagrado y abrirá nuevas oportunidades para el fortalecimiento del turismo.

El proyecto contempla 2 componentes fundamentales. El mejoramiento vial y la implementación de infraestructura turística para consolidar una propuesta integral que permitirá diversificar la oferta turística regional y posicionar a Pumamarca como un nuevo destino de primer nivel dentro del circuito de Urubamba.

En ese marco, el componente vial registra un avance cercano al 80% y destaca la culminación del puente Muris, la construcción de cunetas, alcantarillas, muros de contención, enrocados y obras de protección, mientras que en la etapa final se ejecutará la carpeta asfáltica y el adoquinado para garantizar una transitabilidad segura y permanente.

Asimismo, el componente turístico presenta importantes avances con la construcción de paradores turísticos, una plaza artesanal, servicios higiénicos, señalización, tótems interpretativos y espacios destinados a promover el turismo vivencial y comunitario. Registra un avance del 47%.

"Con este tipo de proyectos, construimos oportunidades para las familias, impulsamos el turismo, fortalecemos la economía local y abrimos nuevas posibilidades para las futuras generaciones", sostuvo al respecto, el gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez.



Espinar pone en marcha importante obra de agua y reafirma su apuesta por el desarrollo sostenible a través del convenio marco

Proyecto financiado por Antapaccay, mediante el Convenio Marco, beneficiará a más de 3,100 familias de 15 barrios de Espinar.



Espinar puso en funcionamiento una importante obra de agua financiada mediante el Convenio Marco, que beneficiará a más de 3,100 familias de 15 barrios de la ciudad y reafirma la apuesta de la provincia por impulsar inversiones que contribuyen al desarrollo sostenible. Se trata del Plan de Contingencia para el Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, infraestructura que fortalecerá el abastecimiento de agua potable y mejorará la calidad de vida de miles de espinarenses.

El proyecto fue ejecutado con recursos del vigésimo aporte de Antapaccay al Convenio Marco y comprende la construcción de dos reservorios de 500 metros cúbicos, nuevas líneas de conducción y obras complementarias que fortalecen el sistema de distribución de agua potable. La obra representa un paso importante en el cierre de brechas de servicios básicos y refleja el compromiso del Comité de Gestión del Convenio Marco con el desarrollo de la provincia.

Durante la ceremonia de inauguración, Artemio Pérez, gerente senior de Gestión Social de Antapaccay, destacó que el acceso al agua constituye una de las principales necesida-

des de Espinar y recordó el propósito con el que fue creado el Convenio Marco. "El acceso al agua es una necesidad fundamental para el desarrollo de Espinar. Esta obra representa el sueño de quienes impulsaron el Convenio Marco: contar con un fondo que permita ejecutar proyectos que permanezcan en el tiempo y mejoren la calidad de vida de la población. Debemos seguir apostando por inversiones que beneficien a las futuras generaciones".

Asimismo, señaló que esta infraestructura representa un primer paso y que será necesario continuar impulsando nuevas inversiones para fortalecer el sistema de agua potable y seguir cerrando brechas en beneficio de la población.

Por su parte, la alcaldesa provincial de Espinar y presidenta del Comité de Gestión del Convenio Marco, Cludy Laguna Ccapa, resaltó que garantizar el acceso al agua significa invertir en salud, bienestar y calidad de vida para la población.

"Si no hay agua, no hay vida. Esta obra representa un paso importante para mejorar la calidad de vida de nuestra población y demuestra que, trabajando de manera articulada, podemos seguir cerrando brechas en beneficio de Es-

pinar. Debemos continuar fortaleciendo este esfuerzo con nuevas inversiones que garanticen el acceso al agua para todos".

La autoridad edil reafirmó además el compromiso del Comité de Gestión de continuar promoviendo proyectos que contribuyan a fortalecer el abastecimiento de agua y otras obras prioritarias para el desarrollo de la provincia.

Con esta obra, Espinar reafirma el espíritu con el que nació el Convenio Marco: transformar los recursos provenientes de la actividad minera en proyectos que generan bienestar, cierran brechas y contribuyen al desarrollo sostenible de la provincia. La puesta en funcionamiento del Plan de Contingencia de Agua representa un paso importante en ese propósito y demuestra el impacto de las inversiones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, el desarrollo del proyecto Coroccohuayco permitirá proyectar la continuidad de la actividad minera en Espinar y seguir generando los recursos necesarios para impulsar nuevas obras y oportunidades de desarrollo para las futuras generaciones.

Hospital Antonio Lorena en pleno proceso de transferencia

Etapa de capacitación al personal que operará la moderna tecnología del nuevo hospital.



Tras la presentación de la infraestructura culminada del Hospital Antonio Lorena, el proyecto continúa desarrollando las actividades previstas dentro del proceso de entrega al PRONIS. En esta etapa se ejecutan las verificaciones correspondientes, el levantamiento de observaciones y la culminación de los detalles propios de una obra hospitalaria de alta complejidad, como parte

del procedimiento previo a su recepción. De manera paralela, se desarrollan las capacitaciones dirigidas al personal médico, asistencial y técnico que tendrá a su cargo la operación del hospital. Estas jornadas se realizan por etapas y permiten fortalecer las capacidades para el adecuado uso de la moderna infraestructura y del equipamiento especializado. En este proceso,

el Gobierno Regional del Cusco viene realizando las acciones necesarias para contar con el personal que asumirá la operación del nuevo establecimiento de salud. Conforme avance esta etapa, el PRONIS continuará liderando la entrega del hospital y el desarrollo de las siguientes fases del proyecto, informando sobre los avances hasta su puesta en funcionamiento.



SUCESION INTESTADA

Ante mi Despacho Notarial, se presentó la YAQUELIN CARO NINA ANAYA, con DNI N° 75756081, quien procede por derecho propio y está iniciando trámites para obtener la Sucesión Intestada de Q.E.V.F. su padre, el Sr. VICTOR NINA CCOSNILLA, fallecido en esta ciudad el día 15 de junio de 2026 y de quien manifiesta como ultimo domicilio el inmueble ubicado en la Asoc. Alto Cusco Mz. 6, del distrito, provincia y departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento público para los fines de Ley.

Cusco, 16 de julio de 2026.

CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON
Notario del Cusco- Calle Belén Nro. 307 CUSCO



Sismo de magnitud 5.1 en Junín deja seis fallecidos, veintiún heridos y graves daños materiales en el anexo de Pumpunya

El movimiento sísmico provocó el colapso de 48 viviendas de adobe en la provincia de Chupaca.



El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y las autoridades de la región Junín confirmaron que el sismo de magnitud 5.1 registrado la noche del sábado 18 de julio provocó el deceso de seis personas, dejó 21 heridos y afectó de forma severa la infraestructura del valle del Mantaro, siendo el anexo de Pumpunya (distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca) el punto más crítico de la emergencia.

De acuerdo con el informe técnico del Instituto Geofísico del Perú (IGP), el sismo principal ocurrió a las 9:24 p. m. a una profundidad superficial de 24 kilómetros. La poca profundidad, sumada a

la vulnerabilidad de las construcciones de adobe y quincha predominantes en el sector, aceleró el colapso de 48 viviendas y dejó a unas 300 personas damnificadas, quienes tuvieron que pasar la noche a la intemperie y en plazas públicas.

Despliegue de Emergencia y Rescate

Ante la gravedad de la situación, el Gobierno Regional de Junín, liderado por el gobernador Zóximo Cárdenas, activó de inmediato la Plataforma Regional de Defensa Civil. Brigadas del Ejército del Perú, la Policía Nacional del Perú (PNP), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y el Sistema de

Atención Móvil de Urgencia (SAMU) se desplazaron a Pumpunya para ejecutar las tareas de remoción de escombros y búsqueda de personas atrapadas.

El Ministerio de Salud (MINSA) reportó daños estructurales leves y rajaduras en centros hospitalarios de contingencia, incluyendo el Hospital Regional Materno Infantil El Carmen en la unidad de cuidados intensivos pediátricos, así como en el Hospital Daniel Alcides Carrión. Para garantizar la atención médica inmediata, se instalaron tres Puestos Médicos de Avanzada directamente en la plaza principal de Pumpunya.

Corte Suprema confirma ampliación de prisión preventiva por 18 meses para Andrés Hurtado 'chibolín'

La Sala Penal Permanente ratificó la medida cautelar contra el exconductor de televisión en el marco de las investigaciones por el caso 'Barras de Oro'.



La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia confirmó la ampliación por 18 meses de la orden de prisión preventiva contra el expresentador de televisión Andrés Avelino Hurtado Grados, conocido en el ámbito público como 'Chibolín'. Con esta resolución, el investigado continuará recluso en el Penal de Lurigancho mientras se desarrollan las etapas culminantes de su proceso judicial. El tribunal supremo, presidido por el magistrado César San Martín, declaró infundado el recurso de apelación presentado por la defensa técnica de Hurtado, la cual buscaba

revertir el fallo en primera instancia dictado por el juez de investigación preparatoria Juan Carlos Checkley. La sala determinó que subsisten los presupuestos procesales que justifican la medida, tales como la gravedad de los delitos imputados y el peligro de obstaculización de la justicia.

El caso, denominado mediáticamente como 'Barras de Oro', involucra presuntos actos de corrupción, tráfico de influencias y cohecho activo específico. De acuerdo con la tesis del Ministerio Público, Hurtado habría actuado como intermediario ilegal ante altos funcionarios públicos —

entre ellos la suspendida fiscal Elizabeth Peralta— para lograr la devolución irregular de un cargamento de oro incautado a la empresa de la familia Miu Lei en el año 2020.

Debido a la naturaleza de los cargos y la pluralidad de delitos cometidos en presunta organización, la Fiscalía ha solicitado una pena de hasta 30 años de privación de la libertad para el exanimador. Con la ratificación de esta ampliación, las autoridades judiciales buscan asegurar la presencia de Andrés Hurtado en las próximas audiencias de control de acusación y el posterior inicio del juicio oral.

Ministerio Público solicita al poder judicial el archivo del delito de cohecho para Vladimir Cerrón en el caso 'ANTALSIS'

El Segundo Despacho de la Fiscalía Anticorrupción presentó el requerimiento de sobreseimiento por la causal de "sospecha insuficiente".

La Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos

citó de manera oficial al Poder Judicial aprobar el sobreseimiento (archi-

bernador regional de Junín, Vladimir Cerrón Rojas, en el marco del

fundamenta el pedido de archivamiento bajo el criterio técnico de "sospecha insuficiente", al determinar que no existen elementos de convicción bastantes para sostener la acusación por este cargo específico.

Disposición del Poder Judicial

Tras la recepción del documento, el juez del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, Leodan Cristóbal Ayala, dispuso trasladar de inmediato la solicitud fiscal a todas las partes procesales involucradas. Los sujetos procesales disponen de un plazo perentorio de 10 días hábiles para exponer sus argumentos y alegatos correspondientes.

Una vez vencido dicho

periodo, el despacho judicial procederá a citar al Ministerio Público y a la defensa técnica a una audiencia preliminar de carácter inaplazable.

En dicha sesión pública se debatirán las justificaciones del sobreseimiento para emitir la resolución definitiva.

Antecedentes y situación legal del investigado

Esta solicitud se suma a una serie de variaciones en la condición jurídica de Cerrón Rojas dentro del expediente 'Antalsis':

- Colusión agravada archivada: El pasado 10 de abril, el mismo magistrado declaró fundado un pedido previo de sobreseimiento fiscal, archivando formalmente el cargo de colusión

agravada por falta de pruebas contundentes.

- Delito vigente: A pesar de los pedidos de archivo de colusión y cohecho, el líder de Perú Libre continuará siendo procesado por el presunto delito de asociación ilícita para delinquir agravada, cargo que no se incluye en este requerimiento.
- Condición de prófugo: El investigado mantiene órdenes de captura pendientes y continúa sin ponerse a derecho ante las autoridades de la justicia peruana.

El Ministerio Público reafirma su compromiso con el debido proceso y la objetividad técnica en el desarrollo de las investigaciones penales de trascendencia nacional.



de Corrupción de Funcionarios, mediante su Segundo Despacho, soli-

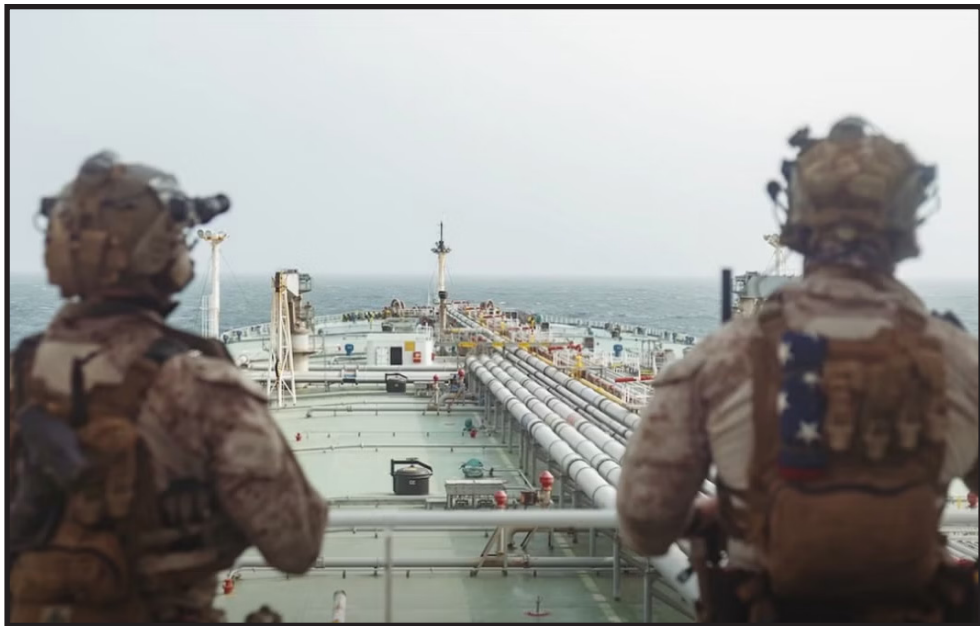
vo) del presunto delito de cohecho pasivo propio imputado al exgo-

proceso penal denominado caso 'Antalsis'.

El requerimiento fiscal

El Comando Central de EE. UU. (Centcom) confirmó el deceso de las primeras bajas directas del ejército norteamericano desde la ruptura del alto el fuego.

Dos militares estadounidenses muertos y uno desaparecido tras ataque iraní con misiles y drones en Jordania



El Comando Central de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos (Centcom) notificó de manera oficial el fallecimiento de dos miembros del servicio mi-

litar estadounidense y la desaparición de un tercer uniformado tras un ataque directo perpetrado por las fuerzas de Irán. La agresión se ejecutó mediante

oleadas simultáneas de misiles balísticos y drones dirigidos contra una base militar estratégica ubicada en territorio de Jordania. El reporte oficial detalló

que el incidente ocurrió durante la jornada del viernes mientras las tropas estadounidenses y sus fuerzas aliadas operaban sistemas de defensa aérea para contrarrestar los proyectiles iraníes. El ataque provocó además heridas en otros cuatro soldados norteamericanos, quienes fueron evacuados de emergencia hacia hospitales jordanos, donde ya recibieron el alta médica correspondiente tras ser estabilizados.

Contexto operativo de la agresión

Este ataque representa un punto de inflexión crítico en el escenario de Asia Occidental:

- Primeras bajas directas: Los dos militares fallecidos constituyen las primeras pérdidas humanas registradas de forma directa por

fuego iraní desde que se reactivaron las hostilidades abiertas el pasado 7 de julio.

- Infraestructura dañada: Fuentes militares reportaron impactos en hangares de aeronaves de combate ubicados dentro del perímetro defensivo aliado en territorio jordano.
- Saldo acumulado: Con este evento violento, la cifra total de bajas norteamericanas asciende a 16 militares muertos y más de 430 heridos desde el estallido inicial del conflicto bilateral.

Bajo la estricta política del Departamento de Defensa de EE. UU., las identidades y ramas del servicio de los combatientes fallecidos se mantendrán bajo reserva oficial por un periodo de 24 horas, garantizando la notificación prioritaria y

privada a sus familiares directos.

Contraofensiva inmediata y repercusiones

Como respuesta inmediata al ataque en Jordania, las fuerzas norteamericanas desplegaron una séptima noche consecutiva de bombardeos de represalia sobre el sur de Irán. Estos bombardeos punitivos destruyeron depósitos de armamento subterráneo e infraestructura logística de la Guardia Revolucionaria para mermar su capacidad operativa sobre rutas marítimas cruciales.

Por su parte, el Departamento de Estado emitió una alerta de seguridad global que urge a los ciudadanos estadounidenses en Oriente Medio a ejercer máxima precaución ante el riesgo inminente de una escalada militar imprevista.

El Supremo Tribunal Federal de Brasil prohíbe la visita del Presidente argentino Javier Milei a Jair Bolsonaro

El magistrado Alexandre de Moraes endureció el régimen del exmandatario brasileño y suspendió todo tipo de encuentros con fines político-electorales.



El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil rechazó de forma oficial la solicitud presentada por la defensa del ex presidente Jair Bolsonaro para autorizar una reunión presencial con el actual mandatario de Argentina, Javier Milei, en su residencia particular. El jefe de Estado argentino tenía programado viajar a la capital federal el próximo sábado 25 de julio junto a una comitiva oficial. El dictamen emitido por el juez Alexandre de Moraes fundamenta que la petición carece de objeto legal. Esto se debe a la vigencia de una restricción general que impide al exgobernante brasileño mantener reuniones de carácter político de cara a los comicios generales fijados para octubre.

Endurecimiento de la prisión domiciliaria

La resolución judicial responde

directamente a una sanción accesorio impuesta a Jair Bolsonaro por quebrantar las reglas de comunicación de su arresto domiciliario humanitario. El tribunal constató la divulgación indirecta de manifiestos partidarios en plataformas digitales a través de terceras personas. Bajo los nuevos lineamientos de reclusión, el marco de control penitenciario establece:

- Aislamiento político estricto: Quedan canceladas las visitas sociales y las actividades de coordinación proselitista por un lapso mínimo de 30 días.
- Excepciones de ingreso: Solo se permitirá el acceso controlado al inmueble de profesionales de la salud, fisioterapeutas y sus abogados defensores debidamente acreditados.
- Monitoreo continuado: Se mantiene la supervisión del

cumplimiento de su condena de 27 años y 3 meses de cárcel por su participación en la trama golpista de 2022.

Modificación de la agenda presidencial argentina

A pesar del bloqueo establecido por la máxima instancia judicial de Brasil, la Secretaría General de la Presidencia de Argentina ratificó que Javier Milei mantendrá su viaje al territorio vecino. El jefe de Estado argentino se trasladará directamente a la ciudad de São Paulo para participar de forma pública en la convención partidaria del Partido Liberal (PL). En dicho espacio se oficializará el respaldo a la candidatura del senador Flávio Bolsonaro, suspendiendo únicamente el tramo del itinerario que contemplaba el traslado hacia Brasilia.

Sube a 5.119 la cifra de muertos por terremotos en Venezuela

Hay además 16.740 heridos, 17.907 personas sin vivienda y más de 21.470 refugiadas en 107 campamentos temporales.



El doble terremoto que sacudió el norte de Venezuela el 24 de junio ha dejado 5.119 muertos confirmados, según el balance oficial publicado por las autoridades el sábado (18.07.2026).

El parte sumó 50 decesos nuevos en las últimas 24 horas, mientras se cumplen 24 días desde los sismos consecutivos de magnitud 7,2 y 7,5 que dejaron destrozos especialmente en La Guaira, estado costero ubicado a tan solo 40 minutos de Caracas.

La cantidad de heridos se mantiene sin cambios en 16.740, según la información publicada en Telegram por el presidente del parlamento venezolano, Jorge Rodríguez.

En La Guaira continúan las labores de recuperación de cuerpos de entre los escombros de decenas de edificios colapsados. Los familiares mantienen la esperan-

za de dar digna sepultura a las víctimas de los temblores.

En muchas calles hay maquinaria pesada, necesaria para remover las pesadas losas de concreto y metal que obstaculizan la búsqueda en los 190 edificios derrumbados, según cifras oficiales. Otras 856 estructuras también sufrieron daños.

Unas 17.907 personas quedaron sin vivienda y más de 21.470 están en los 107 campamentos transitorios que levantó el gobierno mientras busca una solución a la crisis habitacional.

Cientos de familias viven ahora en carpas bajo condiciones de hacinamiento.

Las autoridades evitan hablar de la cantidad de desaparecidos, pero la ONU proyectó desde el día después de los sismos que habría unas 50.000 personas.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Lucianita
957701209

Cielo
944517287

Andrea
921779522

Shirley
946455177

Yeny
992072519

Elena
955953469

Trycia
969149533

Maite
966771634

Lilian
934959381

Horóscopo Diario

20 de julio de 2026

Aries



Egoísmo hacia su pareja, procure enmendarse. Su dinero necesita una inversión. Un cambio en el trabajo le hará disfrutar de un ascenso. Aleje el estrés y procure descansar todo lo que pueda.

Tauro



Cuenta con el apoyo decidido de sus seres queridos. Hoy su economía no mejorará. En su trabajo, las labores cotidianas no le van a preocupar. Su dentadura le provocará algún problema.

Géminis



Lo pasará fenomenal en las reuniones con viejos amigos. Día propicio para solucionar asuntos económicos. Jornada de gran actividad laboral. La garganta será su punto débil, no tome bebidas muy frías.

Cancer



Podría fraguar un romance con una persona poco conocida. Procure no hacer gastos innecesarios durante este día. Pocas novedades en el plano laboral. Si tiene los nervios a flor de piel, tome tila.

Leo



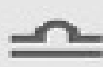
No sea tan cerebral y déjese llevar por los sentimientos. Hoy los astros le favorecen, pruebe con los juegos de azar. Revise muy bien los trabajos antes de entregarlos. Aficionado a la buena mesa, ojo con los excesos.

Virgo



Un cambio en su actitud provocará tensiones en el amor. La felicidad no está solo en las cosas materiales. Laboralmente, le darán nuevas responsabilidades. El organismo tiene un límite, no lo olvide.

Libra



No debe confundir la amistad con el amor. Las actividades extras le reportan grandes beneficios. Seguridad en el terreno profesional, los jefes le apoyan. Ningún motivo de preocupación por su salud.

Scorpio



Las posibles conquistas caerán con enorme facilidad. Tendrá algún problema con el cajero automático. Con su imaginación logrará sus metas profesionales. No olvide que el ocio es fundamental para la salud.

Sagittarius



Puede producirse un bloqueo afectivo. Embárguese en una nueva inversión, será un éxito. Luche más para lograr nuevas metas profesionales. El contacto con la naturaleza le animará.

Capricorn



Las opciones sentimentales se le amontonan. Mejora su economía. Se incrementan sus posibilidades de ascenso. Aparece un problema leve con las articulaciones.

Aquarius



Nota algún abandono por parte de un amigo muy especial. Tendencia a tirar la casa por la ventana. Le conviene recordar que no está solo en su trabajo. Hacer esfuerzos mientras se hace la digestión no es bueno.

Pisces



La comunicación es fundamental en las relaciones. Ha derrochado demasiado y ahora paga las consecuencias. Tendrá nuevas tareas laborales. Decaimiento pasajero, no se preocupe, no es nada.



Torres: "Esta copa era el sueño de 47 millones de personas, lo merecíamos"

El delantero de la selección española, Ferran Torres, no ocultó su emoción tras marcar el gol que le dio a la Roja el título del Mundial 2026 frente a Argentina y aseguró que el mayor premio no fue su anotación, sino cumplir el sueño de todo un país.

El atacante, autor del tanto decisivo en el tiempo suplementario, restó importancia a su protagonismo individual y puso por delante la alegría de ver a España nuevamente en lo más alto del fútbol mundial. "El gol es lo de menos. Quiero coger la Copa y estrujarla. Es el sueño de 47 millones de personas", expresó con emoción tras el pitazo final.

Asimismo, Ferran destacó el sacrificio realizado por todo el plantel durante el campeonato y afirmó que la conquista es el resultado del esfuerzo colectivo. "Quiero agarrar la Copa porque es el sueño de 47 millones de personas. Los que estuvimos hoy en el campo nos lo merecíamos porque lo hemos dado absolutamente todo para conseguir este título", concluyó.

Con su tanto en la prórroga, Ferran Torres quedó inscrito en la historia del fútbol español al marcar el gol que le permitió a la selección conquistar su segunda Copa del Mundo, dieciséis años después del histórico título obtenido en Sudáfrica 2010.

Alianza Lima reacciona a tiempo y remonta ante Sport Huancayo con una noche brillante de Eryc Castillo

El atacante ecuatoriano anotó un doblete clave para darle vuelta al marcador y asegurar el primer triunfo íntimo en el arranque del Torneo Clausura.



En un partido lleno de emociones, el Club Alianza Lima demostró jerarquía y capacidad de reacción para vencer por 2-1 a Sport Huancayo en la primera jornada del Torneo Clausura de la Liga 1. El cuadro blanquiazul, que empezó abajo en el marcador, logró revertir la situación gracias a una destacada actuación del delantero Eryc Castillo, quien se alzó como la gran figura del encuentro al marcar los dos goles de la victoria.

El compromiso comenzó cuesta arriba para los locales en Matute, ya que la escuadra huancaína supo golpear primero aprovechando una desatención defensiva. Sin

embargo, el replanteo del comando técnico íntimo y el empuje de la hinchada permitieron al equipo reaccionar a tiempo durante la segunda mitad, adueñándose de la posesión del balón y generando constante peligro en el área rival.

La noche cobró un brillo especial con la aparición de Eryc Castillo. El extremo ecuatoriano lideró la ofensiva blanquiazul con potencia y efectividad. Su primer tanto llegó tras una gran jugada colectiva que definió con frialdad para poner el empate transitorio. Minutos más tarde, la paridad se rompió

cuando Castillo conectó un certero remate que desató la euforia en las tribunas, sellando una remontada espectacular y asegurando los primeros tres puntos del torneo.

Con este resultado, Alianza Lima arranca con el pie derecho el Torneo Clausura, sumando unidades vitales en su objetivo de pelear por el título nacional a fin de año. El plantel retomará los entrenamientos de inmediato con la mira puesta en su próximo rival, buscando consolidar el juego colectivo mostrado en los pasajes clave de este encuentro.

Un recital: España desapareció a Argentina y es el campeón del Mundial 2026

Con Ferrán Torres como héroe, España venció por 1-0 a Argentina y consigue su segunda estrella en las copas del mundo.



circulación constante y generó las mejores ocasiones del primer tiempo con remates de Lamine Yamal, Mikel Oyarzabal y Marc Cucurella. Sin embargo, la falta de precisión en los metros finales y las intervenciones de Emiliano Martínez evitaron que el marcador se moviera antes del descanso.

La segunda mitad mantuvo la misma tendencia. España siguió atacando y empujando a Argentina contra su propio campo, mientras la vigente campeona del mundo apostaba por resistir y buscar alguna oportunidad aislada. Pedri, Ferrán Torres, Pau Cubarsí y Aymeric Laporte estuvieron cerca de abrir la

España tuvo una de sus grandes tardes en el MetLife Stadium de Nueva Jersey y venció por 1-0 a Argentina para consagrarse como el nuevo monarca en este Mundial 2026. Con un solitario gol de Ferrán Torres, la 'Roja' consigue su segunda estrella y acaba con una 'Albiceleste'

que podría haber visto la última actuación de Lionel Messi en una Copa del Mundo. Desde el inicio del encuentro, España asumió el protagonismo con largas posesiones y un control casi absoluto del balón. La selección europea intentó imponer su estilo mediante la

cuenta, pero nuevamente apareció la figura del 'Dibu' Martínez para sostener a los sudamericanos.

La situación se complicó aún más para Argentina tras la expulsión de Enzo Fernández en los minutos finales, obligando al equipo de Lionel Scaloni a afrontar

la prórroga con un jugador menos.

Cuando todo parecía encaminado a los penales, España encontró el premio a su insistencia. A los 105 minutos, Nico Williams controló un balón dentro del área y habilitó a Ferrán Torres, quien definió con

potencia para vencer finalmente la resistencia de Emiliano Martínez y desatar la celebración española. El gol terminó siendo suficiente para inclinar una final en la que la 'Roja' fue superior durante gran parte del encuentro.



Encuentra las diferencias





C
M
Y
K



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



Diario
EL SOL
del Cusco

Lunes 20 de julio de 2026



¡LA GLORIA ES DE ESPAÑA!

Un gol agónico en el tiempo extra rinde al fútbol mundial a los pies de La Roja.

LATINCHOLA TOUR
MILENA WARTHON

8 DE AGOSTO CUSCO **TEATRO MUNICIPAL**

WARTHON RECORDS | altafonte | apdayc | Joinnus

Alianza Lima reacciona a tiempo y remonta ante Sport Huancayo con una noche brillante de Eryc Castillo

Ferrán Torres: "Esta copa era el sueño de 47 millones de personas, lo merecíamos"

